

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3123 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 590/2009, por auto de fecha 19-1-2010, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Hisit, con CIF n.º A-84777598, con domicilio en C/ Santa Ana, n.º 16, Aranjuez (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, perso medidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º El Administrador Concursal es D. Francisco Martínez Casado, con domicilio en paseo General Martínez Campos, 42, bajo 2, Madrid. Tel: 34 91310 40 46.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 22 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100004337-1